

# EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

DIRECTOR -- FEDERICO BAS.

Condiciones de suscripción.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 15 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales.—No se devuelve ningún original.

Precios de suscripción, anuncios y comunicados.—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Cuando se pida un mes, 7 rs.—Anuncios, 15 cént. de real línea del tipo girar contra los suscritores, y 30 á los que no lo sean. En la sección local y en gaceta los suscritores, 1 real línea.

Año IX.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

JUEVES 5 DE FEBRERO DE 1874.

Número 1754.

REVISTA FINANCIERA Y MERCANTIL.

No puede decirse que haya mejorado el crédito, notablemente con la actual situación política, sin embargo, de que las circunstancias han favorecido bastante al gobierno, y á pesar de que se han llevado á cabo algunas medidas de trascendencia para allegar recursos y atender á necesidades perentorias y apremiantes; pasaremos á reseñar algunas de estas medidas, procurando ser parcos en las apreciaciones que naturalmente se desprenden de ellas.

En vista de la penuria del Tesoro, y en atención á la necesidad de obtener recursos con que hacer frente á los gastos de la guerra, se ha resuelto por el Poder ejecutivo que se admita la redención á metálico para los que deseen eximirse del servicio militar, tanto de la reserva de este año como de la del anterior, fijando la cantidad de diez mil reales. De este modo, y á imitación de lo que hizo Mendizábal, espera el gobierno tener hombres y dinero sin apelar á mas impuestos extraordinarios que los ya establecidos.

Con este motivo, algunos padres han pedido al gobierno que les permita redimir á sus hijos de ser soldados, abonando parte de la citada cuota que deben pagar en metálico, en cupones vendidos. No nos oponemos á que así se les conceda; solo si observáramos que se están haciendo pingües negocios con la admisión de cupones y otros efectos en pago de sumas al Tesoro, pues no hay tiempos mejores para los agiotistas que los de penuria para el Erario público.

Otro de los recursos de que se esperan grandes rendimientos, es la cobranza de débitos al Estado por bienes nacionales. Debemos creer que el ministro de Hacienda fijará su atención sobre este asunto, procurando activar la cobranza de tan respetable suma; y dictará medidas energicas para hacer efectivos otros descubierto que existen en otras rentas y contribuciones públicas, en vez de discurrir nuevos impuestos mas vejatorios que los que existen, y de cuyo planteamiento habrá de desistirse, como por ejemplo, el de la exacción de carga y policía naval, que ya ha quedado oficialmente sin efecto.

Ha surtido buen efecto, y sin duda influirá en la mejora del descuento, la disposición adoptada por el ministro de Hacienda, Sr. Echegaray, por la que el Tesoro admite préstamos á tres y seis meses fecha con interés de siete por ciento anual si se entregan en efectos vencidos las dos terceras partes, y de nueve por ciento entregando mitad en valores y mitad en metálico; la garantía de estos anticipos consiste en billetes del Tesoro. Se han hecho algunas operaciones, en atención á que este negocio deja buena utilidad, sin que el Erario sufra perjuicios ni pague réditos excesivos.

En el ministerio de Hacienda se ha

celebrado últimamente una reunión á la que han concurrido los principales capitalistas, los representantes de los Bancos de España y de Castilla, así como otros varios de algunas casas importantes del extranjero, habiéndose entre todos comprometido á cubrir la suscripción de billetes hipotecarios que se hará por el Banco de España. El proceder de los citados capitalistas y banqueros es digno de alabanza por la importancia que hoy tiene allegar recursos con que atender á necesidades cuyo cumplimiento no puede aplazarse.

Mucho se ha hablado estos últimos días de la creación de un Banco Nacional, ó lo que es lo mismo, de ampliar los estatutos del que se titula Banco de España, pero, si bien existe el pensamiento de que este establecimiento de crédito pueda hacer circular sus billetes por toda la Península, lo cierto es que aun no están aprobadas las bases ni las condiciones que han de regir al efecto, por lo que, cuanto se diga es prematuro y aventurado; además, con dicho proyecto se enlaza el contrato de próroga del anticipo de 400 millones, pendientes con el Banco de París, el cual ha ofrecido interesarse en el nuevo establecimiento de crédito por una fuerte suma.

Celebraremos que el ministro de Hacienda vea realizadas las esperanzas que se promete y logre vencer las dificultades con que indudablemente ha de tropezar; tanto para la creación del Banco Nacional, como para la emisión de valores hipotecarios; sobre la que, según decimos anteriormente, se le han hecho proposiciones aceptables.

De todo esto resulta que el Tesoro obtiene un periodo de respiro, durante el cual puede hacerse mucho si se procede con actividad, inteligencia, legalidad y buena fé, y puede levantarse nuestro abatido crédito si se saben aprovechar las circunstancias que han mejorado notablemente. La ruina del crédito es precursora de la miseria pública; esto lo sabe el país entero; dedíquese el gobierno con preferencia á restablecer el orden, sin ejercer la tiranía; á organizar la administración, huyendo del nepotismo, y la crisis financiera que desde hace tiempo continúa latente sin resolverse irá perdiendo su gravedad, facilitándose tal vez una solución que ponga término al angustioso estado de la Hacienda de España.

Pasemos á examinar la situación de los principales Mercados nacionales, según las noticias comunicadas por nuestros activos corresponsales de provincias.

En Alicante se está verificando una reacción muy favorable para el comercio; la tercera semana del presente mes, y á consecuencia de terminados los acontecimientos políticos de Cartagena, se presentaba bien y habia esperanzas fundadas de que el movimiento mercantil continuará desarrollándose en sentido de aumento como en la anterior semana. Seguían con actividad los embarques de

vinos, y las compras serian mucho mayores si los cosecheros no tuvieran tan altas pretensiones segun van realizando; pero su conducta por obtener mayor lucro retráe á los compradores, y esta ha sido la causa de que se suspendan algunas órdenes de compra.

Las operaciones en el mercado de Barcelona carecen de interés, no por falta de movimiento, sino porque los negocios estaban frios y las transacciones consistían únicamente en pequeñas partidas para el consumo mas preciso; descendiéndolo á pormenores, sabemos que las ventas en aceites continuaban encajadas y los precios eran: El de Tortosa superior de 18 á 19 duros la carga de 115 kilos. El de Urgel y el de Andalucía de 17 1/2 á 18 id. id. Las botijas para América, de media arroba castellana, á 21 y 21 1/2 reales la botija. Las cajalatas de 9 3/4 á 10 duros caja. En aguardientes 106 á 107 duros la pipa jerezana espíritu de vino de 35º, franco á bordo.

Los continuos arribos de trigo procedentes de Alicante, Valencia y de todo el litoral, han calmado el mercado de tal manera, que los compradores no quieren entrar en negocios de importancia sin concesiones, y solo compran lo preciso para cubrir las necesidades del día, cotizándose el trigo caudal de la Mancha de 18 á 18 1/2 pesetas, y el de Sevilla de 15 1/4 id., siendo proporcionales los precios en las clases intermedias. Los embarques de vinos han sido buenos y se han vendido para la Habana de 29 á 30 duros pipa catalana, franco á bordo. Para Montevideo y Buenos Aires de 31 á 32 duros id., y para el Brasil en pipas portuguesas de 43 á 46 duros la pipa, franco á bordo.

En los centros mas productivos é importantes de Castilla la Vieja, los mercados por regla general están concurridos, pero las transacciones son pocas y de escasa importancia, pues el mal servicio de la línea férrea del Norte y el de la de Alar genera una gran paralización en los trasportes de todas clases de semillas y caldos.

En varias correspondencias que tenemos á la vista de aquellas comarcas, se quejan amargamente, diciendo que parece imposible que estas vías de comunicación, destinadas á imprimir el movimiento á la importancia al comercio sean por el contrario, la rémora que le entorpece y arruina á los pueblos. De Valladolid se lamentan de que, no obstante las reclamaciones de sus dueños, se hallan detenidas las mercancías en aquella estación hace mas de un mes. En Tudela de Duero sucede lo propio, y por esta causa los cargadores de la montaña y provincia de Santander no bajan á contratar los caldos. En Arévalo, por causas idénticas, han tomado la determinación de no facturar ni un solo wagon para el Norte, ni para el Mediodía, y lo mismo, sobre poco más ó ménos, puede decirse de otros varios puntos, de los cuales nos comunican además las noticias siguientes:

Alguna animación en Tudela del Duero, sosteniéndose los precios, excepto en la cebada y el centeno que se han pronunciado en baja; no favorecía á los sembrados el tiempo de nieblas y fuertes hielos. El último mercado de Medina del Campo se presentó con tiempo nebuloso, y las entradas de granos fueron muy pequeñas; por lo que estuvo desanimado, en ganados se hicieron varias operaciones á buenos precios. El precio de los granos descendié notablemente en Aranda, porque los labradores venden cuanto tienen para reunir fondos con que pagar las contribuciones; se esperaban con ansia aguas ó nieves, en razón á que el frío es seco y duro en aquella localidad. Lo mismo que en Aranda sucede en Piedrahita de la Sierra, los labradores venden sus granos para pagar el anticipo, y es de notar que con todo esto las ventas no han dejado de estar animadas hasta la fecha.

Las noticias recibidas de Cáceres y Badajoz nos dan á conocer que el tiempo es sumamente favorable para los sembrados y para la recolección de la aceituna, que se está terminando en muy buenas condiciones; esto daba gran movimiento á los mercados de ambas provincias de Extremadura, observándose gran afluencia de forasteros que acuden á realizar sus frutos.

Los precios de los artículos se han hecho sin variación en Santander, siendo con corta diferencia los mismos que dejamos apuntados en nuestra revista anterior; en trigos y harinas se han hecho numerosas é importantes operaciones; el movimiento se acentúa de día en día, con mayores proporciones en azúcares y cafés; no ha habido transacciones desde el 10 al 20 en aceite y arroz.

El mercado de Valencia á la fecha del 21 del actual habia ofrecido las siguientes alternativas. Las operaciones en vinos iban en decadencia, y el de Utiel estuvo á 11 rs. arroba; el de Villena y Albaida, de 6 á 7 rs. cántaro. En aguardientes, el de 35 grados, á 38 reales decálitro, y el de 18 grados á 21 id. id. En azúcares habian cambiado de manos pequeñas partidas con aumento de algun real en arroba, siendo la de mayor importancia la de 100 cajas blanco á precio reservado; las existencias cortas. Los arroces se sostenian á 25 1/4 reales la barchilla el cilindrado; el de tres pasadas superior, á 21 1/4 idem, y el de dos á 19 1/2 id. El panizo blanco á 9 rs. barchilla, y el amarillo de 9 1/4 á 9 1/2. Los trigos estaban encajados, particularmente en granos tiernos; los duros de Castilla ó manchegos se pagaban de 95 á 100 rs. hectólitro. Las harinas del país primera flor caudal, de 130 á 190 rs. bala de 100 kilogramos, y de 190 á 195 el de la misma clase, con peso de 92 kilogramos, puesto á bordo. Los arribos de sardinas eran continuos, por lo que no se vendian mas que las superiores, cotizadas á los precios siguientes: de Galicia, desde 6 á 10 pesetas de 7 1/2 millares tercios. Las de Coruña, en cascos de 10

millares, 18 y 20 duros el casco. Muy activa la venta de bacalao labrador por ser clase superior, se cotiza: de primera, 168 rs. los 100 kilos; segunda, á 160; tercera, á 152.

(El Porvenir).

## EL BLOQUEO

DE LA COSTA CANTÁBRICA.

La Gaceta ha publicado un importante decreto que quizá se habria publicado antes sin los deplorables acontecimientos ocurridos en Cartagena el 12 de Julio que nos privaron en absoluto de la mayor y mejor parte de nuestra escuadra, no permitiéndonos disponer del resto sino para el objeto determinado de vigilar á los insurrectos cantonales y bloquear la plaza rebelde. Nos referimos á la disposición del señor ministro de Marina declarando en estado de bloqueo la costa Cantábrica desde el Cabo de Peñas á Fuenterrabia, salvo los puertos de Gijón, Santander y San Sebastián.

Y al decir que este decreto se habria publicado antes sin los graves inconvenientes que lo impedirían, implícitamente reconocemos su importancia y la necesidad imprescindible, superabundantemente y de una manera incontestable demostradas en la correcta y razonada exposición de motivos que al articulado de dicho decreto precede.

Si no inútiles, ineficaces serian los titánicos esfuerzos hechos por España en hombres y en dinero para combatir la insurrección carlista del Norte, como á nada conduciria la mas noble lealtad y la mas perfecta buena fé por parte del gobierno del mariscal Mac-Mahon en vigilar los Pirineos, si especuladores audaces, por su propia cuenta, en la esperanza de un seguro y pingüe lucro, ó los mismos rebeldes por la suya, fletaban buques y desembarcaban hombres, víveres, armas y municiones en cualquiera de los varios puntos accesibles de la costa en que dominan.

Y la prueba de que este no es un temor imaginario ni un peligro ilusorio, lo demuestran hechos bien recientes, indijio seguro de lo que en lo sucesivo pudiera suceder.

El apresamiento del *Deerhound*, ocurrido este verano en las costas de Cantabria con armas para los carlistas; el secuestro en Lóndres, á instancia del secretario de nuestra legacion en Inglaterra, de una cantidad considerable de fusiles, cañones y cartuchos, son hechos que por si solos justificarian la medida propuesta por el señor ministro de Marina y aceptada por el Consejo de ministros.

Desembarazados de la insurrección cantonal que tenia ocupada parte de nuestra escuadra, y clavado el resto en las aguas de Cartagena, ha llegado el caso de utilizar los poderosos buques de que disponemos, la pericia y actividad

Madrid veintiseis de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro.—El presidente del Poder ejecutivo de la República, Francisco Serrano.—El ministro de la Gobernacion, Eugenio Garcia Ruiz.

## REGLAMENTO

para la declaración de las exenciones físicas del servicio del ejército y armada, aprobado en esta fecha por el Gobierno de la República.

Artículo 1.º Son inútiles los mozos llamados al servicio del ejército y armada si se hallan padeciendo alguno de los defectos físicos ó enfermedades que se comprenden en el cuadro de exenciones que acompaña á este reglamento.

Art. 2.º Para que pueda tener efecto lo que se dispone en el artículo anterior, los ayuntamientos no admitirán exención alguna por enfermedad ó defecto físico, limitándose á hacerlo constar en el acta en caso de alegarse, debiendo presentarse los comisionados en la capital de la provincia en los días que

ciones emanadas de los ministerios de Guerra y Gobernación, y porque otros, si bien impiden el desempeño de ciertos servicios muy activos y especiales, permiten, no obstante, á quien los padece, como las hernias abdominales en general, prestar otros más ó menos sedentarios, facilitando así que los soldados ágiles y robustos no se ocupen en actos verdaderamente mecánicos y tranquilos, más propios para individuos de constitución endeble. Esta consideracion ha obligado en diferentes épocas, y señaladamente durante la guerra civil de siete años, á organizar compañías y batallones sedentarios, cuyos individuos estaban encargados de ciertos oficios mecánicos, y aun de la guarnición y defensa de plazas y fortalezas.

Reformado el reglamento y cuadro de exenciones físicas en el modo y forma que se acabó de esponer, importa poner en consonancia con las nuevas disposiciones el reglamento de 1853, que trata de los defectos físicos y enfermedades que inutilizan á los individuos de tropa para continuar en el servicio del ejército, porque de lo contrario resultaria que muchos mozos declarados útiles á su ingreso en el ejército serian declarados por inútiles para el servicio militar tan pronto como se incorporasen al regimiento ó instituto á que fuesen destinados. Por esto el artículo 14 del reglamento adjunto establece que por el ministerio de la Guerra se dictarán oportunamente las instrucciones que han de regir para la exención del servicio de los individuos de tropa que se hallen en el ejército; artículo que igualmente comprende al

de nuestros marinos en una empresa que, ó mucho nos equivocamos, ó ha de contribuir grandemente á la conclusion de la guerra civil.

Además, en paz como afortunadamente estamos con todas las naciones y cubierto el servicio marítimo en nuestras posesiones ultramarinas, cumple utilizar el remanente de fuerzas allí donde son tan necesarias.

Como el enemigo se aproveche de las ventajas del terreno, de las simpatías de los naturales del país y de las demás circunstancias que le son favorables, debemos nosotros servirnos para hostilizarle de un poderoso elemento que él no tiene y que sería una torpeza conservada en la inacción. Según dice muy acertadamente el preámbulo, el instinto de propia conservación, si otras razones no hubiera, abonarían la medida que acaba de dictarse.

Cerrada nuestra única frontera terrestre, si el gobierno francés cumple sus promesas y las autoridades limitrofes se ajustan á su deber, é impedido el acceso á nuestras costas de todo auxilio propio ó extraño para los carlistas, estos, esquilimado como está el país, sin recursos ni de donde sacarlos, habrán de sucumbir en un término mas ó menos breve al heroísmo y la constancia de nuestros soldados y á la pericia de nuestros jefes.

Solo así serán fructíferos los sacrificios de todos géneros que se imponen y á que se somete la nación; de otro modo reforzados y aprovisionados constantemente los enemigos por mar y tierra, las victorias serán infructuosas y la lucha interminable.

El procedimiento se ha aplicado siempre, así en las guerras extranjeras como en las intestinas, cuando lo ha sido menester. Eso hicieron los Estados- Unidos en la de separación, y no hay motivo para que nosotros procedamos de otro modo renunciando voluntariamente á las ventajas que nos dá nuestra poderosa marina.

El decreto bloqueando la costa cantábrica es el complemento necesario del llamamiento de las reservas y de las medidas financieras.

(El Gobierno).

SECCION POLITICA.

Alicante, 5 Febrero 1874.

TENGAMOS PATRIOTISMO.

No comprendemos la tenaz oposición que al actual gobierno están haciendo ciertos periódicos, que hasta hace muy poco venían pidiendo, con nosotros, que se hiciese orden y patria á todo trance, y que precisamente cuando llega el momento en que el gabinete se dedica con todas sus fuerzas á restablecer ese orden tan deseado, y á salvar á la patria de los horrores de la guerra civil y de las acechanzas filibusteras, se ponen al lado de la prensa intransigente, y procuran por cuantos medios les sugiere su argucia sembrar la desconfianza en el país, lo cual es un medio como cualquiera otro para hacer que la intranquilidad cunda y que el resta-

blecimiento del orden encuentre graves obstáculos.

Nosotros que siempre estamos dispuestos á sacrificarlo todo por la salud pública, por la felicidad de España, no alcanzamos como hombres que blasonan de buenos patriotas, cediendo á miras estrechas, pues estrecho es todo lo que se compara con la salvacion de un pueblo, y queriendo imponer al país su solución política, se empeñan en poner diques al torrente de la opinión, que hoy corre por el ancho cauce de la democracia, y que de seguro arrollará todo pantano que trate de oponérsele.

La única misión que en este momento histórico cumple á todo el que de buen patriota se precie, es vencer al absolutismo, conculcar la cabeza de la demagogia, restablecer el crédito y la honra de la patria, y ofrecer al pueblo paz y prosperidad material.

No disputemos ahora por cuestiones de nombre; no queramos introducir innovaciones en el sistema gubernamental que nos rige; acatemos la Constitución que nos sirve de Código fundamental, y así y solo así es como se conseguirá volver á España á un estado normal, á una situación próspera y á un centro fijo desde donde pueda pensar con calma, como ha de llamarse el jefe supremo que dirija las riendas de su gobierno.

Cualquiera que hoy levante una bandera, por respetable que la considere, no hace mas que proteger á los carlistas y alentar á los demagogos; cualquiera que oponga dificultades al actual gobierno, no hace mas que retardar el afianzamiento del orden, entorpecer la gestión administrativa y crear dificultades á la cuestión financiera.

En una palabra no es buen patriota el que, cuando todavía la patria y la libertad luchan contra sus enemigos naturales, esto es, contra el filibusterismo en América y contra los carlistas en la península, trata de debilitar las fuerzas del gobierno conspirando en los clubs y difundiendo noticias subversivas en sus periódicos.

Nosotros no pedimos ni á los alfonsinos, ni á los federales, que renieguen de su credo político; sigan en buen hora rindiendo culto á sus creencias; pero si de buenos españoles se precian, si su deseo es dotar á su patria de un gobierno que la haga venturosa, empiecen por contribuir á que su patria se halle en disposición de escoger tranquilamente ese gobierno; y unan sus

esfuerzos á las del actual poder ejecutivo para que cese de una vez la sangrienta guerra civil que nos devora en el Norte y en Cataluña; para que sucumban por completo los que allende el Océano tratan de arrebatar nos nuestras ricas posesiones de Ultramar; para que la anarquía, en fin, y el despotismo no puedan levantar de nuevo sus sangrientas cabezas; y cuando esto se haya conseguido, entonces, podrá cada cual proponer su solución política al país, que habiendo entrado en un periodo de calma y de prosperidad, se hallará en aptitud de escoger el sistema que mas le convenga.

Pero entre tanto, lo que el patriotismo aconseja es que no opongamos dificultades á la marcha del actual poder ejecutivo, que es la expresión genuina de lo que anhela la mayoría inmensa de los españoles.

Por disposición del señor ministro de la Gobernación, se han declarado sospechosas las procedencias de Rotterdam (Países Bajos), que se hayan hecho á la mar después del 21 de Enero último, á las cuales se impondrán tres días de observación al tenor de lo prevenido en la regla 3.ª de la real orden de 5 de Junio de 1872.

Que el gobierno está á la altura de su misión; que sabe perfectamente cuáles son las necesidades de la patria, y que la guerra civil, como todo lo relativo á la cuestión de orden público, viene ocupando de una manera preferente su atención, no hay para qué decirlo, porque lo demuestran los hechos, de acuerdo con la política conservadora, predicada y sostenida siempre por nuestro partido.

La insurrección de Cartagena, viva todavía cuando el gabinete presidió por el ilustre duque de la Torre vino al poder, ha sido dominada.

Los carlistas, en el mayor desaliento y perdiendo las últimas esperanzas que les habia hecho concebir el estado de anarquía en que el país se encontraba, han comenzado á sufrir escarmentos.

El orden, perturbado en la mayor parte de nuestras provincias, y mas principalmente en aquellas grandes poblaciones donde la influencia de la demagogia estaba sembrando el terror por todas las clases, se ha restablecido al mas vigoroso impulso de las autoridades. ¿Quién dice que el gobierno no ha de responder á los altos deberes que se ha impuesto, y quién puede abrigar la duda de que, perseverando en sus elevados y patrióticos propósitos de vencer la guerra con la guerra, no ha de dar á este país la paz y tranquilidad de que tanto necesita?

Estén seguros los que todavía aparentan dudar de cuáles son los levantados propósitos del gobierno, de que éste no desatenderá por nada esta importante cuestión, por lo mismo que al gabinete del ilustre duque de la Torre importa mucho responder lealmente á las exigencias de la opinión y á la confianza con que el país le ha saludado; y sus leales consejos, que son tambien los nuestros en esta materia, serán sinceramente atendidos por el ministerio.

Ya empiezan á conocerse en las provincias, castigadas por la guerra civil, los efectos de la nueva política de orden y resistencia planteada por este Gobierno. Es raro el día que en la Gaceta no se nos da noticia de algun desastre ocasionado á los carlistas, y algun triunfo de nuestro brillante ejército.

Con la toma de la importante posición de La Guardia ha coincidido la del fuerte de Gaudesa, por las tropas que manda en Cataluña el bizarro brigadier Salamanca, de cuya acción nuestros lectores encontrarán detalles en otro lugar de nuestro periódico.

Esto no puede menos de llenarnos de satisfacción, y lo mismo le sucederá al país, que ansia por instantes la terminación de esa guerra civil, oprobio de la civilización y vergüenza de España.

Ocupándose de la toma de Gandesa, que nos anunció el telégrafo, dice *El Imparcial*:

«El brigadier Salamanca participaba ayer desde Lérida, que habiendo sabido que los carlistas fortificaban y se establecían en Gandesa, se dirigió á marchas forzadas sobre aquel punto, sorprendiendo á la guarnición y tomando el fuerte por asalto después de tres horas de fuego, causándole al enemigo 22 muertos, entre ellos el cabecilla Bosquetas y su asistente, y cogiéndoles 67 prisioneros, entre ellos los cabecillas Piñol, Mañero, Sabirós, Mascaretos y Agramun, 200 brinas, 80 armas, 100 pantalones, chaquetas, colchones, instrumentos, mantas y otros efectos.

Las pérdidas del ejército han sido seis muertos y algunos heridos y contusos. La fuerza que atacó se componía de 490 hombres de infantería y 15 artilleros, y 300 hombres de San Fernando con los móviles de Mora.

La victoria ha sido completa y ha producido el mejor efecto, siendo honorisima para nuestras tropas.»

El Sr. Echegaray se propone reunir hasta la cantidad de 1.000 millones en esta forma: 200 que se calcula dará la subasta de arrendamiento del timbre; 300 del de los tabacos de Filipinas, que parece acordado en principio, y 500 que constituirán el anticipo del Banco. Con 1.000 millones y 100.000 hombres bien puede hacerse una campaña decisiva contra los carlistas.

Dice un periódico, y estamos conformes con su apreciación, que el decreto que ordena el bloqueo de la

costa vascongada es el complemento necesario del llamamiento de las reservas y de las medidas financieras. Esta resolución del gobierno ha sido muy acertada, porque los carlistas del Norte, que gozan entre otras ventajas las simpatías de los naturales que los favorecen y los ocultan en sus retiradas y dispersiones; tendrán un enemigo poderoso en toda la costa, contra el cual no tienen medios de combatir.

El poder ejecutivo de la república merece los aplausos del país por la publicación del decreto mencionado, que pone en grave apuro á las hordas carlistas que recorren las provincias del Norte.

En la actualidad se encuentran en Madrid unos 34 gobernadores civiles de los nuevamente nombrados, los cuales se presentaron el lunes por la noche al señor ministro de la Gobernación para recibir las instrucciones convenientes.

Algunos de ellos han salido ya para su destino.

Se va á publicar un decreto modificando el art. 107 de la Ordenanza de la Milicia, referente á las cuotas con que han de contribuir los comprendidos en dicho artículo, á fin de que en las grandes capitales no exista desproporción entre lo que han de pagar los que no cuentan con grandes recursos y los que disfrutan de una posición desahogada.

Tambien se introducen algunas reformas en el artículo que se refiere al uniforme de la Milicia, y algunas disposiciones aclaratorias referentes á las excepciones.

Ya se van recibiendo noticias exactas de los grandes destrozos que ha sufrido la riqueza urbana de Cartagena.

Segun resulta de los reconocimientos practicados hasta el viernes último, las casas que han recibido deterioro por los proyectiles del sitio son mas de 300, entre las cuales hay 27 en completa ruina, y sobre 50 que habrán de reedificarse.

Aun se desconoce con exactitud la cifra que representa tanta destrucción, pero se calcula monta á mas de 60 millones de reales.

Por mucho que el gobierno haga, y se espera mucho de él, Cartagena tardará algunos años en recobrar su antiguo aspecto y su animación, sin que jamás se borre el terrible recuerdo de la vandálica acción cantonal.

Protestan cuanto quieran los cantonales contra las acusaciones que sobre sus atrocidades lanza la opinión. Ante la irresistible lógica de los hechos no hay vindicación posible.

Y los destrozos causados en Cartagena por los soldados de Contreras son por desgracia hartos eloquentes.

ministerio de Marina por lo que dice relacion con el reglamento de igual naturaleza de 16 de Diciembre de 1869, toda vez que, abolidas las matriculas de mar, sus diferentes institutos han de reemplazarse, á falta de voluntarios, con los contingentes que las reservas generales han de suministrar; teniendo la ventaja de gozar, este departamento el derecho de elegir los hombres mas adecuados y robustos para los penosísimos y especiales servicios á que se consagra la Marina de guerra.

De todo lo expuesto se deduce que pueden suprimirse desde luego sin inconveniente ni peligro de ninguna clase la declaración de *pendiente de observacion en Caja y en el hospital*, y la de *pendiente de curacion*; porque las *observaciones* expresadas, además de sus gravísimos inconvenientes, no podrían tener lugar sino respecto de enfermedades que no imprimen sello en el organismo ó en sus funciones apreciable en el acto del reconocimiento; enfermedades que, si son capaces de causar inutilidad por su naturaleza ó intensidad desarrolladas con el tiempo, serán necesariamente observadas y calificadas para que en el ejército se declare á los que las padecen inútiles para el servicio de las armas. Y no hay tampoco precisión de la declaración de *pendientes de curacion* toda vez que los que padezcan enfermedades agudas no serán presentados para su reconocimiento en la caja hasta que aquellas hayan terminado.

Por tanto, el ministro que sucribe tiene la honra de someter á la aprobación del Consejo de ministros el siguiente

REGLAMENTO DE EXENCIONES FISICAS.

DECRETO.

En consideracion á las razones espuestas por el ministro de la Gobernación, el Gobierno de la República ha venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se derogan los reglamentos y cuadros para la declaración de las exenciones físicas del servicio del ejército y armada, aprobados respectivamente en 10 de Febrero de 1855 y 16 de Diciembre de 1869, así como el de 20 de Julio de 1853 que trata de los defectos físicos y enfermedades que inutilizan á los individuos de tropa para continuar en el servicio militar, y todas aquellas órdenes y disposiciones que se opongan directa ó indirectamente á las que se dictan en el presente decreto.

Art. 2.º Se aprueba el siguiente reglamento y cuadro de exenciones físicas para ingresar en el servicio del ejército y armada, como tambien para continuar en dicho servicio los individuos de tropa y marinería.

Art. 3.º Los ministros de Guerra y Marina distribuirán el contingente de mozos y marineros de cada reemplazo y convocatoria en los servicios mas ó menos activos y sedentarios dentro de sus institutos respectivos con arreglo á la aptitud física y robustez relativa de los mismos.

Art. 4.º Los ministros de Guerra, Marina y Gobernación quedan encargados de la ejecución del presente decreto en la parte que á cada uno corresponda.

á cada pueblo se señalaren por la autoridad competente, acompañados de todos los mozos que correspondan á cada distrito municipal, provistos de las actas originales y demás documentos prevenidos por la ley de reemplazos.

Art. 3.º Todos los mozos deberán ser reconocidos á su ingreso en la Caja de la provincia por dos facultativos nombrados, uno por la autoridad civil y otro por la militar de la misma, á cuyo efecto deberán tener dichas autoridades listas de los facultativos civiles y militares de que puedan disponer para este servicio.

Art. 4.º Los facultativos examinarán determinadamente á los mozos, y declararán acerca de su actitud para el servicio en vista de la apreciación pericial que hiciesen en cada caso, atendiendo á sus antecedentes y á la existencia de los síntomas que se presenten en el acto del reconocimiento, guiándose para ello tan solo de los principios de la ciencia, sin exigir ni admitir ningun género de justificación escrita ni expediente de ninguna clase, debiendo hacer por lo tanto la declaración terminante de la utilidad ó inutilidad para el servicio.

Este reconocimiento deberá tener lugar á presencia del comandante de la Caja y de un diputado provincial delegado por la corporación para este efecto.

Art. 5.º Los mozos que no se conformasen con las declaraciones de los facultativos tendrán el derecho de pedir un nuevo reconocimiento ante la Comisión de la Diputación provincial, el cual deberá

Y á propósito de Cartagena, hé aquí lo que dice una carta de aquella ciudad:

«Creemos que pasan de 100 los presos en esta ciudad por resultados de la pasada insurrección. La guardia civil y cuerpo de orden público vienen trabajando sin descanso para conseguir la prisión de todos los delinquentes á quienes pueda encontrarse el cuerpo del delito. Los jefes de estos cuerpos Sres. Perez de Rivera y Vivancos dan acertadísimos órdenes, siendo dignos por mas de un concepto del aprecio público.»

A sus gestiones se deberá la devolución de no pocos de los efectos que bajo el disfraz de incautación han sido sus traidos del poder de sus legítimos dueños.»

Los periódicos locales hacen subir la cifra de los presos á unos 400.

Sobre la asignación que la ley establece para las comisiones provinciales, el Sr. Estéban Collantes (don Saturnino) dirige á La Correspondencia un comunicado, explicando lo ocurrido en una sesión de las celebradas en Madrid para este objeto, y estando perfectamente de acuerdo con la doctrina del Sr. Estéban Collantes en este particular, reproducimos su comunicado, que puede establecer jurisprudencia en el asunto.

«Señor director de La Correspondencia de España.

Muy señor mio y de toda mi consideración y respeto: Habiendo leído en el número del periódico que V dirige, correspondiente al 30 del presente mes, un sueldo en que se dá cuenta de cierta proposición desechada por la Exema. Diputación provincial de Madrid, acerca de la disminución de indemnización, consignada en el presupuesto, para los individuos de la comisión permanente, y como quiera que al indicarse en el sueldo que la dicha proposición fué combatida por el que suscribe, pudieran algunas personas creer que mi opinión ó que tal vez mi personalidad era un obstáculo á que se verificasen economías en el presupuesto provincial, ó á que se disminuyesen las cargas que pesan sobre los contribuyentes de la provincia de Madrid, mi conciencia, mi honor y mi patriotismo me imponen el deber de esclarecer punto tan esencial.

Como hombre que respeta la ley y que desea que todos inclinen ante ella su cabeza, he combatido la proposición firmada por el Sr. Retortillo y otros varios señores, porque estando votados los presupuestos por la Exema. Diputación provincial de Madrid, é incluida en dichos presupuestos la indemnización correspondiente á los individuos de la comisión provincial, ni se podía ni se debía alterar lo que la ley mandaba, por mas que manifesté un vivo deseo de que al votarse de nuevo los presupuestos ordinarios, se procurase por todos los medios posibles aliviar la suerte de los pobres contribuyentes que gimen bajo el peso de innumerables gabelas.

Combati la proposición del Sr. Retortillo, porque en ella se pedía que la indemnización de la comisión provincial de Madrid se redujese á la cantidad de 500 pesetas, cantidad que yo consideraba ser indecorosa para la misma Diputación provincial.

En mi buen deseo, que es intenso, de rebajar las cantidades del presupuesto provincial, pedía mas que el Sr. Retortillo y los demás firmantes; pedía que se redujese la indemnización á la infima cantidad de dos pesetas; pero un señor diputado hizo observar que, habiéndose ya presentado casos análogos por otras diputaciones provinciales, el Consejo de Estado se había opuesto terminantemente en sus dictámenes á esta clase de alteraciones.

Resulta, pues, de todo lo expuesto, que la Diputación de Madrid ha desechado la proposición del Sr. Retortillo por creerla inoportuna, impropia é ilegal, y los dignísimos diputados, al emitir sus votos, se han inspirado en los mas altos principios de justicia y de respeto á la ley.

Por lo que á mi pobre persona corresponde, solo debo manifestar que por todos los medios que estén á mi alcance he procurado aliviar la situación precaria de los contribuyentes de la provincia, he de contribuir á que se realicen todas las economías posibles, y he de trabajar con todo vigor para que se encante la administración y se restablezca el orden, por el que tanto anhela y suspira mi pobre patria.»

«Dice El Imparcial que los carlistas, al pegar fuego al hermoso muelle nuevo de Portugalete sellaron preso al director de sanidad marítima del puerto de Bilbao D. Aurelio Garcia de la Mora, persona muy querida, que vivía en dicho muelle, quedando por lo tanto reducida á cenizas toda la oficina de la dirección, juntamente con el mueble de su casa, sin que se sepa hasta ahora su paradero, y dejando á su mujer é hijos en el mayor abandono y desconsuelo.»

Todo para mayor gloria de Dios y exaltación de su alcornoqueño señor.

¡Qué brutos son estos amigos de D. Carlos!

Por acuerdo del Consejo de ministros, se ha remitido á nuestro distinguido amigo el Sr. D. Antonio Romero Ortiz, como aficionado á objetos raros, la bandera negra de los insurrectos de Cartagena que ondeaba en el castillo de Galeras. El presente ha sido acompañado con una expresiva comunicación.

Segun los periódicos de Málaga, en un reconocimiento verificado por el cuerpo de orden público en unión de algunos guardias civiles en el partido de los Almedrales, encontraron en un lugar de aquel término un depósito de municiones, algunos fusiles y varias fornituras; tambien se recogieron cartuchos metálicos que se encontraban en una columna.

¿Cuándo se cansarán los malagueños!

LA RENDICION DE LAGUARDIA.

Hé aquí como se espresa nuestro colega La Iberia al ocuparse de este glorioso hecho de armas:

«El carlismo acaba de sufrir un golpe rudo, tremendo. Las hordas fanáticas, que hace dos años están sembrando de ruinas y empapando en sangre fratricida el suelo de la patria, han tenido que abandonar una fortaleza que juzgaban inexpugnable, y que por la sorpresa habían conseguido.»

Ocho dias de lucha, pero de lucha terrible, espantosa, que recuerda el valor de nuestros héroes y el sufrimiento de nuestros mártires, han bastado para acorralar á nuestros enemigos, para hacerlos llegar á la rendición.

Laguardia, sobre cuyos muros flotó la enseña carlista como un escarnio, como una maldición, no es ya una guarida de aventureros sin conciencia, no es ya una cueva de foragidos; es el refugio de nuestras valientes tropas, es el cuartel de nuestro indomable ejército.

La importancia política y estratégica que el gobierno ha adquirido con la rendición de aquella plaza es grande y puede ejercer una influencia terrible contra el carlismo. Laguardia es la llave de la Rioja alavesa: Laguardia es el punto de partida para llegar á Bilbao; hoy la ciudad invicta prisionada en un cinturón de hierro, podrá levantar su voz y abrir sus brazos al ejército que va á libertarla.

No necesitamos decir el efecto horrible que en las bandas de D. Carlos ha producido su última derrota: las facciones del Norte, desalentadas, haraposas, sufriendo continuos reveses, tendrán que sucumbir en un breve término; que ni el fanatismo puede ya alentar á esas cuadrillas de mercenarios, ni el recuerdo de una victoria puede hacerles olvidar la misión tristísima que ante el país y ante Europa están llenando.

El bravo general Zavala, á cuyo talento profundo, á cuya acreditada pericia débese la toma de Laguardia y la admirable situación estratégica en que nuestro ejército se halla hoy colocado, puede estar orgulloso de su obra y orgulloso tambien de que jefes valientes y dignos secunden y realicen sus proyectos. Nosotros, que vemos en el general Zavala á uno de los mas ilustres hombres de nuestro partido y al mantenedor mas entusiasta de nuestra política; nosotros, que no podemos olvidar sus grandes servicios prestados á la libertad, ya en nuestra Junta directiva, ya en los consejos de nuestros jefes, ya en el ministerio, sentimos hoy una satisfacción inmensa al ver coronados todos sus esfuerzos y premiados todos sus afanes.

Laguardia se ha rendido con el ejército carlista que sus muros encerraban. El ministro de la Guerra, que sigue atentamente el curso de esa lucha bárbara, escándalo del mundo, se prometió dar un vigoroso impulso á las operaciones, y, no hay que dudarlo, D. Carlos sucumbirá, y esas muchedumbres locas que hoy sirven de escabel á su criminal ambición, caerán rotas y destrozadas al pié de las bayonetas liberales.

Sépalos el país: el general Zavala y los generales que en el Norte y en Cataluña siguen sus inspiraciones tienen la seguridad íntima de que el carlismo se vá, y á conseguir esa patriótica aspiración y á realizar ese nobilísimo pensamiento dirigirán sus esfuerzos todos, todo su valor, su pericia.

Saludamos, pues, en nombre de la libertad y de la patria al ilustre marqués de Sierra-Bullones y al glorioso ejército español, que van á librarlos del azote de la guerra y á reconstruir las bases de esta sociedad que el federalismo y la demagogia dejaron deshonrada y en la agonía.»

«Parece que el cabecilla jefe de la facción que defendía á Laguardia fué herido por sus mismos soldados por negarse á pactar con el general Moriones la rendición de la plaza.»

Dicho general desde Laguardia, comunicó ayer al Gobierno el telegrama siguiente:

«Se están reparando los daños causados por la artillería y el incendio.»

Dejaré el importante puesto de Laguardia convenientemente guarnecido y abastecido para continuar después las operaciones.»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 3 Febrero 1874.

La comisión de periodistas que fué ayer á pedir al ministro de la Gobernación declaraciones para saber á qué atenerse sobre lo que pueden publicar los periódicos, no consiguió por lo pronto mas que la promesa de que se satisficieran sus deseos. Algunos periódicos indican anoche que se publicará una orden en la Gaceta determinando las reglas á que han de atenerse las publicaciones de esta índole, pero creo que se haga tal cosa por la imposibilidad de fijar el limite de lo permitido y de lo prohibido.

En circunstancias como las actuales en que lo que un dia puede ser inocente, otro acaso ocasiona perjuicios, sobre todo, en lo que se refiere á Guerra ó á Hacienda es muy difícil tener un criterio fijo é invariable. Buena prueba de ello es lo sucedido esta tarde, no permitiendo decir á los periódicos el movimiento de la brigada La Guardia que esta mañana anunciaba la Gaceta en su sección de noticias sobre la guerra y la verdad es que la noticia no era conveniente darla y solo por un descuido debe haberse publicado en el periódico oficial.

Esto explica la facilidad con que puede incurrirse en penas y lo conveniente que es á los periodistas escribir con buena fé y á las autoridades no atribuir á sus escritos una intención de que en muchos casos carecen. Solo con esta buena inteligencia es como podrá evitarse la desaparición de muchos periódicos que dan medios de subsistencia á numerosas familias.

El gobierno y los ministeriales siguen dando grande importancia á la toma de la Guardia y asegurando que es un golpe de trascendencia para las facciones del Norte. Un periódico dice esta tarde, que esta operación la ha dirigido el general Zavala desde el ministerio de la Guerra. No creo que esto sea así en absoluto, pero el actual gobierno como los anteriores, deja en completa libertad á los jefes de los cuerpos en operaciones, por lo mismo que de ellos tambien es la responsabilidad.

Se confirma por diferentes conductos que en los últimos dias ha habido grandes escisiones entre los carlistas del Norte y hasta que hubo una colisión de los carlistas que manda Dorregaray con los de Ollo, poco antes de la toma de Portugalete.

Estos disgustos parece que han ocasionado la derrota en los consejos de don Carlos de la facción carlista mas intrasigente y la marcha de Elio y Ollo á Francia, sustituyendo Dorregaray al primero en el cargo de jefe del Estado Mayor general del ejército carlista, que era como se titulaba el primero.

De aquí quieren deducir algunos que los cabreristas están en alza en el ánimo de D. Carlos y que seria posible que Cabrera se decidiera á volver á España, pero los bien enterados lo niegan terminantemente asegurando que Cabrera siempre ha exigido de D. Carlos declaraciones en favor de un gobierno constitucional, que siempre se ha negado éste á hacer, aun en las épocas en que no contaba con ningún partido armado en España.

Mañana publicará la Gaceta algunas reformas en el reglamento y en la ordenanza de la milicia nacional. Las principales de estas reformas se refieren á establecer una escala gradual, segun la importancia de las poblaciones para la contribución que paguen los que se examina de la milicia y en determinar como ha de formarse el consejo de guerra á los comandantes de los batallones cuando faltan á sus deberes.

El Imparcial publica una carta del señor Ferrer, uno de los jefes de los cantonales de Cartagena, protestando contra la calificación de filibustero y confesando que en la junta enarbolaron el pabellon anglo-americano. Parece que en efecto se ha encontrado en Cartagena copia de una carta del Sr. Bérceia, prometiéndolo así á Mr. Sijkes.

El Corresponsal.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 2.—Ha empezado la aplicación de la nueva ley municipal, nombrándose los alcaldes (maires) en 82 municipios.

En las elecciones para el Reichstag alemán han triunfado los candidatos del partido francés para Strasburgo y Mulhouse.

Paris 1.º (retrasado).—El general Froissard ha sido nombrado presidente del comité de ingenieros, y el general Riviere director del personal del mismo cuerpo.

El Sr. Vantrain mantiene su dimisión del cargo de diputado de la Asamblea.

Una diputación de electores de Burdeos ha llegado á Paris para ofrecer la candidatura al general Canrobert, el cual hasta ahora persiste en rehusarla.

El presidente de la república recibió ayer al duque de Aumale.

Si, como es probable, el señor Thiers toma parte en la discusión de los nuevos impuestos, hablará

sobre la revisión del catastro ó sobre el impuesto de la cristalería.

Un telegrama de Roma desmiente que se hayan enfriado las relaciones entre Italia y Alemania.

Créese que la comisión constitucional aprobará la enmienda á la ley electoral que presentó ayer el señor Dufaure, enmienda segun la cual toda circunscripción cuya población no pasa de 50.000 habitantes, elegirá un diputado, y el sistema de elección por lista seria empleado en las circunscripciones de más de 50.000 almas á razon de un diputado por cada 50.000.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

Ultimo obsequio.—Ayer fueron conducidos á la última morada los restos mortales del Coronel de caballería don Toribio Gómez Rojo, que como digimos oportunamente falleció anteayer.

Presidían el duelo el señor brigadier gobernador militar, el señor comandante de marina y el señor comisario de guerra; todos los gefes y oficiales de los distintos cuerpos que se hallan de guarnición en esta capital y gran número de personas de distinción, amigos del finado, formaban la fúnebre comitiva, que iba cerrada por un piquete de carabineros á las órdenes del segundo comandante del cuerpo.

La muerte del Sr. Gomez Rojo ha sido generalmente sentida en Alicante en donde, como dijimos ayer, era estimado y conocido en todos los círculos de la población.

Sigue animado.—El porrate de la Candelaria sigue animado, y hace ya tres dias que el paseo del Duque de la Victoria en que tiene lugar dicho porrate, se vé concurridísimo por una multitud de personas á quienes lo agradable de la temperatura verdaderamente primaveral de que disfrutamos, y las armonías de la banda de música de la Beneficencia, atraen á aquel delicioso recinto.

Por las noches tambien sigue animada la población, en donde los bailes de máscaras y los teatros, ofrecen grato solaz á las personas amigas de divertirse.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.

ENTRADOS.

De cabotaje.

Laud San Cayetano, de 30 ts., p. M. Bastau, de Tarragona, en 8 dias, con 5 fardos suela á D. E. Fajardo, 53 idem idem y 5 id. algodón á la orden, 20 sacos avellanás á D. F. Alberola, 2 barriles petróleo, 4 sacos avellanás, 2 balsas papel y 1 c. quincalla á D. P. Saes. Vapor Bayo, de 500 ts., c. S. Muñiz, de Gijón y escala, en 1 dia, con 10 bultos sardina á D. G. Carratalá, 22 idem idem á D. R. Lagier, 16 id. id. á los señores Olibella y Haz, 15 id. id. á don J. Oriente, 25 id. id. á D. R. Martínez, 6 id. id. á D. J. Molina, 8 c. vidrio á los Sres. Guillen Lopez, 5 id. id. á don E. Orts, 3 id. id. á D. F. Llobregat y 8 id. id. á D. R. Abad. Laud Carolina, de 28 ts., p. A. Torregrosa, de Torrevieja, en 1 dia, con 17.400 kls. sal al mismo patron.

Del extranjero.

Bark alemán Schewalle, de 316 ts., c. F. Sarek, de Kristinestad, en 40 dias, con 9.050 tablonas á D. M. Escalambre. Berg. gol. italiano Matilde, de 96 ts., c. J. Sheribanis, de Genova, en 8 dias, con 112 pipas vacías á D. F. Alberola. Laud Edetano, de 46 ts., p. J. Perez, de Oran, en 3 dias, con 20.000 kls. esparto á D. J. Mas.

DESPACHADOS.

Laud Mercedes, de 54 ts., p. J. Ripoll, para Argel, con 30 pipas vino, 1.000 kls. cebollas y 5 sacos almendra. Berg. francés Jeune Benoni, de 133 ts., c. Luco, para Burdeos, con 18 pipas y 40 bordaleras vino y 20 pipas aceite. Berg. gol. Tres Hermanos, de 166 ts., c. V. Castellanos, para Marsella, con 231.000 kls. trigo. Gol. San Salvador, de 74 ts., c. M. Alvado, para Barcelona, con 66 fardos corcho, 100 sacos harina y 64.330 kls. de trigo. Laud San Antonio, de 64 ts., p. M. Esteve, para Palma, con 5.000 kls. patatas, 15.400 id. trigo, 59 cueros y 14 vacas. Laud Edetano, de 43 ts., p. J. Perez, para Villajoyosa, con 20.000 kls. esparto. Vapor Bayo, de 500 ts., c. S. Muñiz, para Tarragona y escala, con 200 sacos trigo y otros efectos.

Buques á la carga para varios puntos de la Península.

Pol. gol. Joven Maria, de 125 ts., capitán G. Lloret, para Barcelona.

SECCION LOCAL.

Dirección del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

Se hace saber: Que desde el dia 26 ha ta el 6 de Febrero, se espenderán en la oficina de esta dirección los albaales para la tanda 2.ª del corriente año comun, cobrándose el impuesto de 12 milésimas (4 maravedises) por minuto de agua para gastos ordinarios, con arreglo á los reglamentos vigentes.

Alicante 24 de Enero de 1874.—El director, Ramon de Velasco.

BOLETIN RELIGIOSO. DONA MANUELA ITURROND, Viuda de D. José Mirete, falleció el 30 de Enero de 1874. Los Albaceas testamentarios, por sí y á nombre de su sobrino D. Francisco de Iturrondo, suplican á las personas que por olvido se les haya dejado de pasar esqueleta de invitación, se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir á los funerales que se celebrarán en la iglesia parroquial de Santa Maria, el viernes seis de los corrientes, á las diez de la mañana, de que recibirán merced. Alicante 4 de Febrero 1874. El duelo se despide en la Iglesia...

REGISTRO CIVIL DE ALICANTE.

ESTADO de las anotaciones hechas en el mismo desde las doce del dia 3 de Febrero hasta igual hora del 4.

DEFUNCIONES.

Table with columns: Casados, Viudos, Nias, Aborrotos, Total. Values: 1, 1, 2, 4.

NACIMIENTOS.

Varones... 1 Hembras... 2. Comprende el estado anterior el casco de la población, los arrabales, los caseríos del Campello, Tabarca y Santa Faz, y las partidas rurales de Alcoraya, Burguño, Font-Calent, Moralet, Rebolledo, Tángier, Vallonga y Verdégas.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—Santa Agueda. SANTO DE MAÑANA.—Santa Dorotea. Jueves.—En las Agustinas principia el ejercicio de cuarenta horas. Por la mañana á las siete y media se pondrá de manifiesto á S. D. M., siguiendo todos los dias á las ocho la misa cantada. Por la tarde á las cuatro meditación. Sermon que dirá D. José Carratalá, teniente cura de la Colegial, trisagio y reserva.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Función para hoy.—A las siete y media, el drama en tres actos y un prólogo: El tio Martin ó la honradez y la pieza en un acto: La capa rota. Entrada general, 3 rs.

TEATRO DEL FENIX.—Esta noche habrá un lucido baile de máscaras, de 10 de la noche á 2 de la madrugada.

TEATRO MECÁNICO.—Calle de Argensola núm. 7.—Esta noche habrá función de 6 á 8.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Madrid 4, 5-30 t.

Han sido derrotados los carlistas en Poba, haciéndoles muchos muertos y rescatándose 280 prisioneros. Consolidado... 14-85. Londres... 50-30. Paris... 5-24.

Madrid 4, 9-5 n.

Echegaray presentó al Consejo de ministros su plan de Hacienda. Ha sido preso en Gandesa el cabecilla cura Flix.

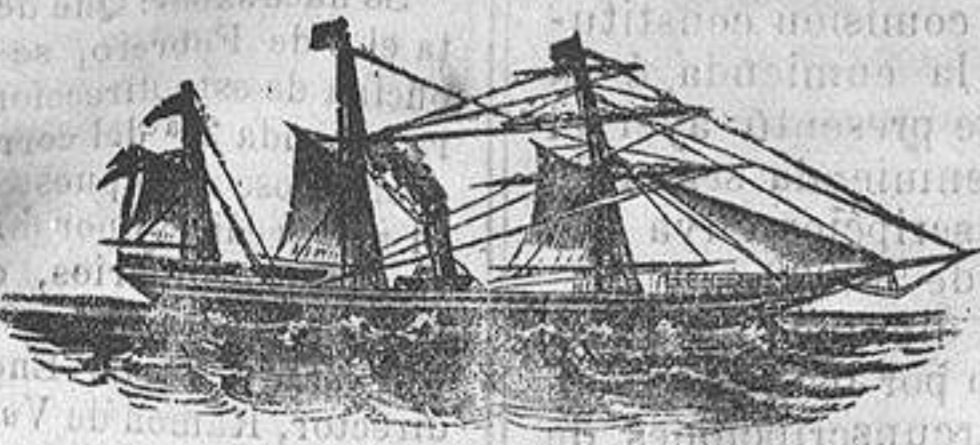
ALICANTE:

IMPRESA DE GOSSART Y SIVA. Plaza del Progreso, 5.

# SECCION DE ANUNCIOS.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

COMPANIA DE NAVEGACION



POR VAPOR AL PACIFICO.

LINEA REGULAR SEMANAL.

## VAPORES CORREOS INGLESES

para Rio-Janeiro Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, tocando cada 15 dias en Pernambuco y Bahia.

De Liverpool todos los miercoles. De Santander, una vez al mes. De Burdeos todos los sabados. De Coruña, dos veces al mes. De Lisboa todos los miercoles.

De Alicante los domingos. Los pasajeros 1.ª y 2.ª pueden anticipar salida.

PRECIO DE LOS BILLETES.	A PERNAMBUCO, BAHIA O RIO-JANEIRO			MONTVIDEO, Y BUENOS AIRES.			A VALPARAISO, ARICA ISLAY O CALLAO		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
Desde Alicante (via Lisboa).	2554	1970	1070	3320	1970	1166	6384	4078	2700
Desde Lisboa.	2700	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

En los precios desde Alicante está comprendido el billete del ferrocarril hasta Lisboa y la manutencion a bordo. Los magnificos buques de esta Compania reunen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando a la Agencia. Para informes, pasajes y fletes, dirigirse al agente de la compania en Alicante D. José Carratalá y Blanes, Gravina, 14.

## NUEVA FARMACIA

del Licenciado Don Luis Mas y Font.

Alicante, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez.

Gran surtido de pastillas medicinales y recreativas en cajas y sueltas. Pastillas pectorales de jugo de lechuga.

- de Belment.
- de jaramago.
- azufafas.
- caracoles.
- carragaen.
- liquen candidas.
- medula de vaca.
- malvavisco candidas.
- Santonina.
- liquen timbradas.
- balsamicas de tolu.
- Bismuto.
- calomelanos.

- hilicina.
- hipocacua.
- contra la fetidez del aliento.
- lactato de hierro.
- leche de burra.
- magnesia inglesa.
- id. a la menta.
- malvavisco timbradas.
- pepsina.
- Vichi o bicarbonato sosa.
- de goma blancas 1.ª y 2.ª.
- de goma a la rosa 2.ª.
- al limon.
- a la naranja.
- a la frambuesa.
- Bombones transparentes.

Pastillas de Dethan con sal de Bestollet, específico contra las inflamaciones de la boca, garganta, la angina gangrenosa, las ulceraciones, escurbuto y la salivacion mercurial.

Además se encuentra un abundante y variado surtido de todas las especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras; artículos ortopédicos y objetos de goma elástica, cuya legitimidad se garantiza.

## PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

### PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, a saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energía a los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente a las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

### UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra, la sangre forma parte de ella; circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Stred. (antes 244, Stran.) Londres.

## PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fabricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos comprendidos en este ramo.

## A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuélas. Limas. Triángulos.  
Hachas. Escofina. Barreas.  
Garlopas. Sierras. Berbiques.  
Cepillos. Serruchos. Formones.  
Junteras. Verdugos. Gubias.  
Guillames. Compases. Roblones.  
Tenazas. Terrajas. Escuadras.  
Alicates. Triscadores. Destornillad.  
Cortafrios. Ficheros. Cuchillas.  
Martillos. Saca-bocados.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

## PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor núm. 13, Alicante.

## DEPÓSITO

CARBONES DE PIEDRA

MADERAS DEL NORTE de P. R. Dahlender.

Acaba de recibirse carbones de las clases mas superiores de Cardiff, New-Castle y Cok, a precios arreglados.

Pueden dirigirse los pedidos al representante D. Amando Alberola, almacen de maderas.

Paseo de Mendez Nuñez, n.º 29.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

## CAMAS INGLESAS MAQUEADAS

de hierro y doradas finas.

De un cuerpo.  
De canónigo ó camaras.  
De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios economicos. Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

En el establecimiento de José María Parreño Mayor, 26, se ha recibido un variado surtido en Manguitos piel Moscova, de lince y otros; así como tambien en bous solcoantes, corbatas de una y dos cadidas, y cuellos a la inglesa y marinera.

## PARAGUAS.

En el establecimiento de José María Parreño Mayor, 26, se ha recibido un variado surtido en Manguitos piel Moscova, de lince y otros; así como tambien en bous solcoantes, corbatas de una y dos cadidas, y cuellos a la inglesa y marinera.

## VAPOR AUGUSTO.

Saldrá el 4 Febrero para Almería Málaga, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon y Santander. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, D. Gregorio Carratalá é Hijo, S. Fernando, 25.

## Servicio quincenal de Vapores

GOUT Y LELOUP.

El día 13, a las 4 de la tarde, saldrá de este puerto para el de Valencia, Barcelona y Cette, el vapor GENIL.

Admite carga y pasajeros. El despacho de billetes, calle de Prim, 30.



## PILDORAS DEHAUT.

Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. Al revés de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, según la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoja, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan según sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. Los medicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen a purgarse por pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la Instrucion en todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs., y de 10 rs. En Alicante, Sres. Bellido y Juan Rodríguez Hernandez.

## GRAN SURTIDO DE FERRETERIA.

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frentizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Posadores embutidos fuertes de todos tamaños. Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajon, cómodas, arcas, pupitre y medieras. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerros ó forrellats y fallebas. Candelos de todos tamaños. Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fabricas ventajosa que las ofrecemos a nuestros numerosos amigos y parroquianos. GUILLÉN LOPEZ HERMANOS, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

## Gran depósito de curtidos

nacionales y extranjeros.—Venta al por mayor y menor.

JOSÉ FAYOS.

PLAZA DE LA CONSTITUCION, NUM. 15.

Suela de Reus, Mallorca, Valencia, Igualada, Valls y Barcelona. Charoles alemanes y franceses. Piel de vaca charolada y sin charolar. Becerros satinados del pais y extranjeros. Becerros engrasados y blancos. Sagrenes del pais y extranjeros. Vaquetas terneras. Vaquetillas negras, engrasadas y raspadas. Cordoban graneado y liso. Badanas de todos colores. Badanas satinadas, sagrenadas y lisas. Badanas charoladas. Baldeses. Merinas para abrigo. Estezados. Gamuzas de varios colores. Elásticos de todos precios, negros y de color, cáñamos del pais y franceses, satenes, pañetes, ruseles negros y de colores, lienzo para forros, tirantillos, variado surtido de cörtes para zapatillas, cintas de raso, galones, ojetes, hormas, herramientas de todas clases y todo cuanto es necesario para el ramo de zapateros y guarnicioneros.

## Máquinas giratorias para coser.

SISTEMA PERFECCIONADO.

Gran variedad de hilos y sedas en carretes, agujas para máquinas, de diferentes sistemas, aceite refinado La Victoria, y otros artículos.

## PAPELES PINTADOS

DE ÚLTIMA NOVEDAD — A PRECIOS ECONÓMICOS.

## CAFÉS

MOLIDOS Y EMPAQUETADOS

Preparados por la casa de Matias Lopez.

Palma Alta, 8; Depósito central, Puerta del Sol, 13.—MADRID.

La torrefaccion del café es la base mas importante de este delicioso licor, muy bien llamado «larga vida del hombre». La operacion de tostar el café resuelve ó hace que desarrolle mas ó menos aroma, mas ó menos materia grasa ó alimenticia; es el principio determinante para que el café sea sano para todos los consuidores, ó algo perjudicial para muchos; es la grande operacion que reclama mas inteligencia y cuidado en el industrial. ¿No advertís cuando en las calles, en los patios y en otros puntos veis tostar el café el aroma que despide? ¿No percibe vuestro olfato a cien metros de distancia el agradable aroma que contiene el café? No conocéis que las partes esenciales del café embalsaman la atmósfera? Pues bien; esto es lo mismo que extraer a la leche la manteca, al pan el gluten. ¿Qué han adelantado estos comerciantes industriales? ¿Qué partido han sacado de la enseñanza del siglo? En esa parte, ninguno, absolutamente ninguno.

La casa de Matias Lopez ha estudiado detenidamente todo lo que requiere en este sentido; ha practicado infinitos ensayos, costosos sí, pero con fruto; consiguiendo concentrar estos aromas, estas virtudes especiales, por el modo especial de torsarlo, hasta tal punto, que a seis metros de distancia del sitio donde se efectúa, no se percibe, ni aun ligeramente, que tal operacion se está practicando. ¿Dónde, pues, se encierra el aroma de los cafés de Lopez, que los demás expendedores regalan al aire?

El Sr. Lopez ha conseguido concentrar en el grano del café todo el aroma que es suyo, gracias a las mejoras introducidas desde que terminó y dió a la imprenta el concienzudo estudio sobre este nectar delicioso. El público consumidor tocará las ventajas del procedimiento de Matias Lopez.

### Precios.

Moka legitimo. . . . . 12 rs. libra.  
Puerto-Rico y Moka mezclados. . . . . 10 »  
Puerto-Rico y otras clases . . . . . 8 »

Se vende en casa de los Sres. Sanchez hermanos, Prim núm. 19.

## Quincalla y bisutería.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fabricas, los géneros siguientes:

Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchas para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botónaduras, guardapelos, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, transparentes, jugueteros, coches de timbre de un asiento, y una infinidad de artículos.

## LA PERLA DE LOS PECTORALES.

Con este nombre se conoce en toda España la Pista de Carragaheen por ser el mejor y mas agradable pectoral. Calma de un modo admirable la tos, facilita la expectoracion, quita las irritaciones de garganta, cura las bronquias, y es, por fin, un remedio altamente recomendable para toda clase de catarros ó resfriados de pecho.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, Plaza de la Libertad, (antes de las Barcas, Alicante.)